



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400303120160053000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Soluciones Logísticas Integrales De La Costa Felessa S.A.S, Suryuri Yurina Eguis Miller, Maicol Rafael Eguis Miller	21/11/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligación A Favor De Central De Inversiones Cisa La Cual Le Fue Cedida Por El Subrogado Fondo Nacional De Garantías, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. 2. Continuar La Ejecución Respecto De Bancolombia, Conforme A Las Razones Expuestas. VER PDF
08001405301820180039000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jonathan Leonardo Blaschke Evilla	21/11/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Terminación Del Proceso Por Pago Total Suscrita Por La Dra. Zulma Milena Quisoboni Zárate, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405302920170061800	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Enriqueta Belen Linares Cantillo, Marta Elena Consuegra Cantillo, Acreedores De Enriqueta Belén Linares Cantillo	21/11/2023	Auto Decide - 1. No Acceder Decretar La Ilegalidad De La Actuación Que Solicita El Dr. Carlos Alfonso Sepulveda, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405302920170061800	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Enriqueta Belen Linares Cantillo, Marta Elena Consuegra Cantillo, Acreedores De Enriqueta Belén Linares Cantillo	21/11/2023	Auto Decide - 1. No Admitir Las Transacciones Presentada Por Las Partes En La Demanda Principal Y Demandas Acumuladas, Conforme A Lo Expuesto VER PDF
08001405301220180002800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coopcekan	Mayela Reyes De Pajaro, Doris Morales Gomez	21/11/2023	Auto Decide - 1. Admitir La Solicitud De Transacción Para La Terminación Del Proceso Celebrada Por Laparte Demandante Y Demandada, En Los Términos Por Ellos Acordados Y Dar Porterminado El Proceso Por Transaccion, De Conformidad Con Lo Expuesto En Laparte Motiva De La Presente Decisión VER PDF
08001405301420170102800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Gustavo Domínguez Caicedo, Sonia Esther Montañez Leon	21/11/2023	Auto Decide - 1. Modificar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De La Demandada VER PDF
08001405302920170047600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Vision Integral	Maria Inmaculada Guerrero Maza	21/11/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405301620180099600	Procesos	Edificio El Manglar	Viola Rubi Hernandez	21/11/2023	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandada Auto De Fecha 1 De Junio De 2020 Para



	Ejecutivos		Polo		Su Conocimiento Y Fines Pertinentes. VER PDF
08001405300220170045000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Claudia Ines Hoguis Castro	21/11/2023	Auto Decide - 1. Anexar A La Foliatura Certificado De Existencia Y Representación De La Sociedad La Sociedad De Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A, Por Lo Expuesto.2. Tengase A La Sociedad De Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., Como Vocera Y Administradora Del Patrimonio Autonomo Disproyectosy Cesionaria Del Fondo Nacional Del Ahorro. VER PDF
08001405300220170045000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Claudia Ines Hoguis Castro	21/11/2023	Auto Decide - Comuníquese A La Oficina De Instrumentos Públicos La Solicitud De Renovación De Inscripción De La Medida.
08001400301420140130400	Procesos Ejecutivos	Serfinanza S.A	Kelly Patricia Prada Ardila	21/11/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF

En la fecha 23 de Noviembre de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES